



DECRETO Nº

1644/26

San Martín de los Andes,

16 JUL 2026

VISTO:

El **Oficio Nº 1260510**, en autos caratulados "**CASULLO MARIA YANINA C/ HERNANDEZ MARCELO S/ EJECUCION DE HONORARIOS**" (Expte. JJUFA IND 90364/2026), en trámite por ante el Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia, a cargo del Dr. Luciano Zani por Subrogancia Legal, Secretaria Única a cargo de la Dra. Corina Guentian, sito en O'Higgins 512, 1er Piso, de la ciudad de Junín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio citado en el visto, se ordenó trabar embargo sobre los haberes del trabajador municipal **Sr. HERNANDEZ, Marcelo – DNI. Nº 30.529.676 - Leg. Nº 1768.**

Que, lo ordenando mediante oficio, deberá efectuarse con la proporción de ley sobre el total de sus haberes.

Que, la suma retenida deberá ser transferida a la cuenta Judicial correspondiente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: INSTRUMENTENSE las acciones para el cumplimiento del **Oficio Nº 1260510**, en autos caratulados "**CASULLO MARIA YANINA C/ HERNANDEZ MARCELO S/ EJECUCION DE HONORARIOS**" (Expte. JJUFA IND 90364/2026), el cual forma parte de la presente como Anexo.

ARTICULO 2º: ENCOMIENDESE a la Tesorería Municipal a proceder según lo ordenado en oficio indicado en el visto.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos y Contaduría a sus efectos.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

EN

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes